



DECRETO N° 282 /

LAJA, Enero 26 de 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M. y Doña ELIANA SAEZ IVACA, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M., visada por la Secretaria Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

01 al 29 de Febrero de 2012

JENNY LARA JARA
ELIANA SAEZ IVACA

2.- **CANCELESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/clis
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233